Ministerio
de Salud Pública

Comunicado

Montevideo, 24 de octubre de 2023

Estimados Directores Técnicos

Desde la Dirección General de la Salud cumplimos en informar que a partir del 1° de noviembre del presente año, el sistema online SHARSS (Sistema de Habilitación y Registro de Servicios de Salud) quedará habilitado **solamente** para los trámites que ya se encuentran en proceso, no pudiendo ser ingresadas nuevas solicitudes.

Los nuevos ingresos se deberán realizar a través del canal habitual en las oficinas de Administración Documental para los trámites en el Departamento de Montevideo y en las diferentes Direcciones Departamentales de Salud para los prestadores del interior del país, el cual se realizará mediante sistema de expediente electrónico (Integradoc).

Ante cualquier consulta sobre habilitaciones y registro de servicios podrán comunicarse mediante el correo electrónico: habilita70@msp.gub.uy

Por consultas sobre las solicitudes de incorporación o sustitución de equipos médicos de mediano y alto porte, comunicarse al correo: tecnología@msp.gub.uy

Agradecemos vuestra atención y difusión.

Dra. Adriana Alfonso
Directora General de la Salud
Ministerio de Salud Pública